



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0037 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **20 FEB. 2013**

VISTO, Informe N° 135-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Formato SNIP 04: Perfil Simplificado se Otorga la Declaratoria de Viabilidad al Proyecto de Inversión Pública: "Construcción y Equipamiento de Puesto de Salud Pampa Blanca en el Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa - Ica", con Código SNIP N° 175557.

Que, mediante Memorando N° 226-2013-GRPPAT/SGPICTI, de fecha 07 de Febrero del 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica el cumplimiento por la OPI Regional en el Registro del Formato SNIP 15, y la Elaboración del Formato 16, en el Aplicativo Informático del Banco de Proyectos SNIP NET.

Que, Mediante Informe N° 010-2013-SGE/FMGC, de fecha 17 de Enero del 2013 el Ing. Félix Michel García Córdova Otorga la Conformidad del Expediente Técnico.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional es Función: 20 Salud, Programa: 044 Salud Individual, Subprograma: 0096 Atención Medica Básica, Proyecto: 2.227592 Construcción y Equipamiento de Puesto de Salud Pampa Blanca en el Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa - Ica, Obra: **"Construcción y Equipamiento de Puesto de Salud Pampa Blanca en el Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa - Ica"**, Meta: Construcción de Infraestructura de Puesto de Salud con un Área Techada de 172.00 M2, Construcción de Un Tanque Séptico de 3.60 M3 de Capacidad, Construcción de Un Pozo Percolador de 2.20M de Profundidad, y 2.20M de Diámetro, Adquisición de Mobiliario y Equipamiento.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar Expediente Técnico de la de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Construcción y Equipamiento de Puesto de Salud Pampa Blanca en el Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa – Ica

META : Construcción de Infraestructura de Puesto de Salud con un Área Techada de 172.00 M2, Construcción de Un Tanque Séptico de 3.60 M3 de Capacidad, Construcción de Un Pozo Percolador de 2.20M de Profundidad, y 2.20M de Diámetro, Adquisición de Mobiliario y Equipamiento

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 377,598.28 Nuevos Soles

VALOR REF. OBRA : S/. 311,478.28 Nuevos Soles

VALOR REF. EQUIP. Y MOB. : S/. 29,504.00 Nuevos Soles

VALOR REF. SUPERV. : S/. 19,116.00 Nuevos Soles

GASTOS ADMINIST. : S/. 8,500.00 Nuevos Soles

PREV. MAYORES GASTOS : S/. 9,000.00 Nuevos Soles

PLAZO DE EJECUCION : 90 Días Calendario

FECHA DE PPTO : Noviembre del 2012

ANALISTA : Ing. Roberto Huamani Rojas

UBICACIÓN :

Distrito : Rio Grande

Provincia : Palpa

Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL

